

REPUBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE CONCON
ALCALDIA

DECRETO N°: 818 /

EN CONCON, 22 MAR 2017

VISTO Y TENIENDO PRESENTE:

- A.- Las facultades que me confieren la Ley 18695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- B.- Acta reunión de comisión N°1, 14/03/2017, Oficina de Deportes
- C.- Aporte Económico de \$ **400.000** de becas de apoyo a deportistas destacados y/o de alto rendimiento municipal de Concón
- D.- Reglamento de becas apoyo a deportistas destacados y/o de alto rendimiento municipal de Concón
- E.- Decreto N°0162, con fecha 26 de enero 2015, que aprueba en todas sus partes el reglamento de becas y apoyo a deportistas destacados y/o de alto rendimiento municipal de Concón
- F.- Ingreso N° 644, con fecha 14 de febrero 2017
- G.- Certificado de disponibilidad presupuestaria N°39 con fecha 22 de marzo de 2017 autorizada por el Jefe de Contabilidad y Presupuesto.

DECRETO:

1. **OTORGUESE**, Cheque a nombre de **María Loreto Díaz Valdés** Rut: 5.915.435-4, por un valor de \$ **400.000**, según indica el Informe de comisión N° 1 de la Oficina de Deportes acreditado por el Departamento de Desarrollo Comunitario.
2. **IMPUTESE**, el gasto a la cuenta correspondiente.
3. **PROCEDASE**, a la publicación respectiva del presente decreto.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



SECRETARIO MUNICIPAL


OSCAR SUMONTE GONZÁLEZ
ALCALDE

OSG/MLEG/AVC/isz

Distribución:

- 1. Alcaldía
- 2. Tesorería
- 3. Dideco

I. MUNICIPALIDAD DE CONCON		
Dirección de Control		
Objetado	Observado	Revisado
		3